ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón "Luis Donaldo Colosio"

19 de agosto de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Siendo las 17:20 horas de este 19 de agosto del 2008, damos por iniciada esta reunión de trabajo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Le pido al diputado Secretario, Alfredo Vinalay, pase lista de asistencia, pero antes lea el orden del día para su aprobación.

Primero verificación del quórum y la lectura del orden del día para su aprobación.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Leonardo Alvarez Romo, presente.

Diputado Avelino Méndez Rangel.

Diputado Alfredo Vinalay Mora, presente.

Diputado Juan Bustos Pascual, no se encuentra.

Carlos Hernández Mirón, no se encuentra.

La diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, no se encuentra.

La diputada Rebeca Parada Ortega, sí se encuentra.

La diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro.

La diputada Nancy Cárdenas Sánchez.

Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

Hacemos notar la presencia del diputado Lima, el amigo diputado Lima quiere participar en asuntos generales y por supuesto es bienvenido a nuestras reuniones de trabajo, es un honor que esté con nosotros. Bienvenido diputado y qué bueno que le interesa el tema ambiental y por supuesto le daremos la palabra en su momento.

Continúe diputado Secretario. Hay quórum.

EL C. SECRETARIO.- La orden del día es:

Lista de asistencia.

Verificación del quórum legal.

Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal que presentó la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, así como la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Protección a los

Animales del Distrito Federal, que presentó la diputada Rebeca Parada Ortega, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno que emita una declaratoria de desastre ecológico sobre la zona chinampera y otras afectada de la Delegación Xochimilco. Asimismo que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice una investigación especial del caso y la creación de una Comisión de Investigación para conocer y solucionar esta contingencia ambiental que emitió el diputado Alfredo Vinalay Mora, a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y de los diputados Edy Ortiz Piña y Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón realice las acciones pertinentes de protección ambiental al Cerro Atexequillo, del Poblado de San Bartolo Ameyalco, en dicha demarcación territorial que presentó el diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos generales.

EL C. PRESIDENTE.- Está a su consideración.

Los que estén a favor de cómo se constituye el orden del día, favor de levantar la mano.

En contra.

Aprobado. Muy bien.

Diputado Secretario pasemos al tercer punto de la orden del día, que es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a las iniciativas, por un lado con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y de la Ley de Protección a los Animales del

Distrito Federal, que presentó la diputada Leticia Quezada Contreras, del PRD, y la iniciativa también por otro lado que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la misma Ley, que presentó la diputada Rebeca Parada Ortega, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Las dos concentrándose y fusionándose en un solo dictamen.

Adelante, diputado.

EL C. SECRETARIO.- En virtud de que el dictamen fue distribuido a los diputados como lo establece el Reglamento y le daré lectura únicamente al resolutivo.

Dictamen:

Único.- Son de aprobarse las iniciativas con proyecto de decreto por el que se adicionan, reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Ambiental y de la Ley de Protección a los animales del Distrito Federal, así como la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la ley de protección de los animales del Distrito Federal para quedar como sigue:

Primero.- Se reforman los artículos 1 primer párrafo, así como las fracciones I, III, V, VI, VII, VIII, IX; 2 párrafo segundo, así como las fracciones XII, XIV, XV y XVI; 3 párrafo tercero; 4 fracciones IX, XIII, XIX, XXVIII; 5 fracciones X y XI; 6 párrafo primero y segundo; 9 fracciones IV, VI y VII; 10 fracciones II, III y VI; 12 fracciones II, VI y IX; 12-Bis 1 fracciones I y II; 13, 14 párrafo primero, así como fracción II; 15 párrafos primero y segundo; 24 párrafo séptimo; 25 fracción IV; 27, 37, primero y segundo párrafo; 46 párrafo cuarto; 49, 56, primero y tercer párrafo; 58 primero y tercer párrafo; 62, 63 primer párrafo, así como fracción IV, 64 primer párrafo; 65, 66, 68 y 69, todos de la Ley de Protección a los Animales.

Segundo.- Se adiciona la fracción V-Bis del artículo 1° fracción V-Bis; 16-Bis, 18-Bis, 19-Bis, 24-Bis, 24-Bis 1, 24-Bis 2, 28-Bis, 29-Bis, 32-Bis, 32-Bis 1, 32-Bis 2, 32-Bis 3, 35-Bis, 38-Bis del artículo 4°, artículo 4-Bis, artículo 5 fracción XII, un párrafo al artículo 7°, articulo 12-Bis 2 fracción VII y VIII, artículo 13-Bis, párrafo tercero del artículo 25, párrafo segundo del artículo 27, párrafo sexto y séptimo del

artículo 57, párrafo segundo del artículo 64, artículo 65-bis, artículo 65-Bis 1, todos de la Ley de Protección a los Animales de esta misma iniciativa.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Todos recibieron esto en tiempo y forma conforme a nuestra Ley Orgánica. Ah ora voy a otorgar la palabra para cualquier inquietud, cualquier comentario y empezar a trabajar en este asunto.

Adelante.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Yo agradezco a la Presidencia de la Secretaría Técnica, haber observado con cuidado esta propuesta de ley, y a petición de las asociaciones protectoras de animales, quiero retirar el artículo 49 que propuse y que quede conforme a la ley actual.

También proponer se haga un Cuarto Transitorio que dice: El Jefe de Gobierno del Distrito Federal destinará en el presupuesto de egreso 2009, una partida especial que se otorgará como subsidio a las asociaciones protectoras de animales debidamente legitimadas para que la apliquen a la prevención, curación, atención y vacunación de las especies que están bajo su cuidado y asistencia, así como para el mantenimiento y conservación de sus instalaciones.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Podría repetir por favor, diputada, su propuesta, su adición.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Sí. En primer lugar, retirar el artículo 49 y eso por una petición de las asociaciones y que quede conforme en la actual ley, conforme está.

Proponer un Cuarto Transitorio que dice: El Jefe de Gobierno del Distrito Federal destinará en el Presupuesto de Egreso 2009, una partida especial que se otorgará como subsidio a las asociaciones protectoras de animales debidamente

legitimadas para que la apliquen a la prevención, curación, atención y vacunación de las especies que están bajo su cuidado y asistencia, así como para el mantenimiento y conservación de sus instalaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

Diputado Vinalay.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Comentarios? ¿Más comentarios al respecto?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Diputado, no he leído yo los artículos o no los recuerdo, los artículos a los que se refiere la diputada, en el sentido de retirarlos, el 49, y no sé qué impactos podría tener esto. De cualquier manera siento que podríamos confiar en el criterio de la diputada.

Sin embargo en el siguiente habría que tomarlo en cuenta con más a detalle porque a mí me parece, agarrándolo al vuelo de pájaro, que si bien la idea de pedir una partida presupuestal para que lo que acaba de comentar la diputada pueda ser positivo, no sé si la redacción que está proponiendo sea la adecuada puesto que eso en todo caso iría al Código Financiero.

Creo que para tratarse de una iniciativa como la que está enviando tendría que eliminar la parte que tiene que ver con los términos presupuestales y dejar únicamente aquello que pueda buscarse como incentivo.

De tal forma que no en una ley pues considero que sería de cuidado, por lo menos hay que observarlo y verlo con calma, si sería prudente o conveniente establecer un mandato para el Jefe de Gobierno de establecer este tipo de criterios para una ley y no para el Código Financiero, en donde en todo caso creo, y aunque apoyaríamos la propuesta, que debía ser lo que la diputada está proponiendo.

De cualquier manera hemos estado de acuerdo en la iniciativa, vamos adelante. Sin embargo creo que esto hay que verlo con cuidado, simplemente por tener orden y no toparnos en el Pleno con algún impedimento de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la propia Asamblea.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Yo ahorita voy a pedirle a la Secretaría que haga lectura del artículo 49, que está solicitando la propia promovente, eliminar, en virtud de que así se lo solicitaron y nos lo han hecho saber, es una petición legítima de las asociaciones protectoras de animales.

En el segundo caso, en el segundo punto, para conciliar esta preocupación del diputado Vinalay y rescatar la nobleza de la propuesta de la diputada de este Transitorio, efectivamente, parece ser que incumbe, quedaría mejor quizá como una propuesta, si quiere, de todos, la apoyamos, como punto de acuerdo para exhortar a la Comisión respectiva, que es la de Presupuesto, que en el próximo presupuesto de egresos, a finales de este año, se considere ese asunto. Quedaría mejor así que si la metemos en esta reforma, porque si no, nos la van a echar para atrás.

¿Le parece, diputada? Entonces así le hacemos.

Diputado Secretario, podría hacer usted lectura del artículo 49 que está aquí, que es el que está proponiendo retirar, a petición de las ONG.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto.

Artículo 49.- Los particulares que cumplan con lineamientos de la NOM062ZOO1999, podrán comercializar animales destinados a experimentación criados de manera expresa para este fin. Las donaciones se permitirán en caso de excedentes que de no ser utilizados en proyectos internos en los bioterios se destinarían al sacrificio.

Cuando se realice una donación entre instituciones dedicadas a la investigación con animales, se deberá de suscribir un convenio o carta compromiso en la cual se estipule el objeto del o los donados, el cuidado, derechos y obligaciones de los que suscriben, a efecto de delimitar el cuidado, trato, destino y protección de los animales objeto del contrato.

Si en las instalaciones destinadas a la investigación existen animales que representen un peligro para el personal que labora en las mismas y pudiera estar fuera de control, se autoriza la captura de los mismos y se deberán poner a disposición de los centros de control animal.

Los centros de control animal podrán destinar animales para que se realicen experimentos, siempre y cuando estos vayan a ser sacrificados por razones de sobrepoblación y las asociaciones protectoras no puedan garantizar su subsistencia y alojamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ahora le voy a hacer entrega de cómo estaba ley y cómo quedaría al retirar su propia propuesta la diputada.

EL C. SECRETARIO.- El artículo 49 decía, el que está vigente dice: "Ningún particular puede vender, alquilar, prestar o donar animales para que se realicen experimentos en ellos. Queda prohibido capturar animales abandonados, entregarlos voluntariamente o establecer programas de entrega voluntaria de animales para experimentar con ellos. Los centros de control animal podrá destinar animales para que se realicen experimentos con ellos".

EL C. PRESIDENTE.- Así es como quedaría a petición de la propia promovente. Entonces, ahorita en lo particular quisiera que se votara este asunto. Los que estén a favor de retirarlo y que quede como está, levanten la mano.

En contra.

Muy bien. Entonces, ese asunto está ya agotado, saldado.

¿Algún otro comentario? Yo nada más les quiero pedir su autorización de hacer algunas correcciones de ortografía que vienen en el dictamen, que puede haber corregido y leérselas aquí, pero no me parecía correcto porque se les entregó hace más de 48 horas, sin embargo así venía, el espíritu era respetar como venía, pero son cositas.

Por ejemplo, en el artículo 1° fracción V bis dice al final de ese párrafo: "A efecto de obtener de mejores niveles educativos de bienestar social". Simplemente va a decir: "A efecto de obtener mejores niveles educativos de bienestar social".

Otra por ejemplo: "Que representa la procuración de los animales, o sea promover en todas las instancias públicas, privadas, sociales y científicas el reconocimiento de la importancia ética, ecológica y cultural que representa la procuración de los animales". Ahí vamos a poner "la protección de los animales". Nada más son como cinco o seis cositas que les pido su voto de confianza. Si es así, los que estén a favor. Muy bien.

Pasamos entonces, diputado Secretario, a la aprobación en lo general y en lo particular de esta iniciativa con las correcciones que ya se han votado. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Quien esté a favor del dictamen con las modificaciones que se han propuesto, favor de levantar la mano.

En contra.

Abstenciones.

Aprobada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobada. Gracias, diputado Secretario.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- 4.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno a que emita una declaratoria de desastre ecológico sobre la zona chinampera y otras afectadas de la delegación Xochimilco; asimismo, que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal realice una investigación especial del caso y la creación de una comisión de investigación para conocer y solucionar esta contingencia ambiental, que remitió el diputado Alfredo Vinalay Mora a nombre propio y del diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y de los diputados Edy Ortiz Piña y Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Me voy a permitir leer el resolutivo debido a que ha sido entregado en tiempo y forma por la Comisión.

Dictamen:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa respetuosamente exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que emita una declaratoria de desastre ecológico y emergencia ecológica sobre la zona chinampera y otras afectadas de las delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades realice una investigación especial a la zona chinampera y demás afectadas de la delegación Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta por la proliferación de asentamientos humanos irregulares en materia de salubridad y protección civil, y afectaciones al medio ambiente.

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal informen en un término de 30 días naturales a esta soberanía del cumplimiento que le den al presente asunto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vinalay. Comentarios.

Yo si me lo permiten tengo nada más una propuesta. No quise meterla mano a tener bajo mi responsabilidad la dictaminación de los puntos, hubiera sido fácil llegar y presentarlo así, pero quería respetar el espíritu original y ante ustedes proponerles el único cambio que considero es pertinente y se refiere a que siento que en el punto primero está de más y repetitivo el decir "declaratoria de desastre ecológico" y otra vez "y emergencia ecológica".

Ahorita mandé pedir un diccionario, pero antes todos podemos pensar y reflexionar en lo que significa "desastre" a diferencia de "emergencia".

La propuesta en concreto que yo los exhorto que apoyen es que diga "Declaratoria de Emergencia Ecológica" nada más, todo lo demás tal cual, quitarle "desastre ecológico".

Un desastre ecológico, compañeros diputados, es el, el término de verdad es apocalíptico, es casi una situación ambiental que no tiene solución, es casi una declaratoria de algo que siento ocurre solamente cuando un huracán pasa y destroza miles de hectáreas de una selva; un desastre ecológico es cuando desaparece una especie en peligro; un desastre ecológico es un ecocidio; o sea, manejar ese término es demasiado exagerado y demasiado fuerte, con que declaremos que está en emergencia ecológica Xochimilco, es suficiente, al fin y al cabo se sustenta en los otros, en el segundo y en el tercero.

Entonces, no cambia nada y nos veríamos muchísimo más serios; esa es mi propuesta en concreto, simplemente que en vez que diga "para que emita una declaratoria de desastre ecológico y emergencia ecológica", diga "para que emita una declaratoria de emergencia ecológica". Nada más. Esa es mi propuesta.

¿Comentarios?

EL C. - Yo quisiera hacer una contrapropuesta, diputado. Entiendo su observación, la comparto, sin embargo consciente de la situación que prevalece en la zona chinampera sí considero que hay un desastre ecológico por todas las características que usted acaba de mencionar. Ciertamente ha habido muerte de cientos de especies animales y vegetales, ciertamente hay zonas donde ya no va a poderse recuperar la flora y la fauna, es una zona en donde yo no creo que haya algo fuera de lo que es un desastre, porque evidentemente la emergencia que prevalece sobre la zona debe llevar un término que llame la atención de las autoridades para que hagan algo en el lugar.

Yo quisiera proponer algo muy sencillo, coincido en que es reiterativo usar la palabra "ecológico", yo simplemente cambiaría la segunda palabra para que quedara "Declaratoria de desastre ecológico y emergencia ambiental"; de tal manera que eso sería un llamado al Jefe de Gobierno a que desde este punto de

vista haga algo; pero no me parece exagerado dadas las condiciones en las que se encuentra Xochimilco y en general la zona chinampera no me parece exagerado llamarle zona de desastre, porque hay lugares en donde es prácticamente imposible la recuperación de las zonas; es más, yo lo que observo de muchas de estas zonas, es que ante la imposibilidad de recuperarlas o la falta de voluntad, que prácticamente es lo mismo, lo que se está optando, lo que está buscando las autoridades, sobre todo la Delegación, es la de regularizar los asentamientos, de tal manera que no se pongan a trabajar en la recuperación ambiental del lugar.

Por eso, insisto en que sí es una zona de desastre, porque ya es una zona en donde no va a poderse recuperar, a menos de que haya un trabajo verdaderamente arduo para volver la zona a las condiciones en las que se encontraba.

Así es que yo coincido con no ser reiterativo pero cambiaría la palabra "ecológica" por la palabra "ambiental", de tal manera que esto sonaría más también a un llamado al Jefe de Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro comentario? Diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- A reserva de que podamos comparar los significados según el diccionario, yo puedo concentrarme en la parte de que hay daños ecológicos irreversibles en la zona chinampera y algunas otras de las delegaciones del sur y esto está perfectamente documentado por especialistas en la materia.

Hablar del rescate de un canal implicaría no solamente décadas de trabajo si consideramos que hay voluntad gubernamental, porque no solamente es volver a rellenar un canal con agua, sino el saneamiento que significa el rescate del propio canal, por decir un ejemplo.

Y en el caso de los resolutivos, diputado Presidente, se había propuesto la creación de una Comisión Especial. En el caso del primer resolutivo donde se exhorta al Jefe de Gobierno, es un llamado respetuoso de parte de este órgano de

gobierno, la Asamblea Legislativa; sin embargo, creemos que si hay una réplica al exhorto que hacemos de parte del gobierno, sería de verdad de reconocerse, sin embargo, no pudiéramos llegar, digamos, a una investigación de fondo de qué magnitud es el daño que presuponemos los diputados conforme al análisis de documentos de especialistas.

Es importante que una autoridad competente diga o se pronuncie al respecto. El tamaño del daño que se tiene y conforme a ella tener las propuestas conducentes sobre todo el órgano que ejecuta, que en este caso tiene competencia tanto el Gobierno del Distrito Federal como el gobierno delegacional. Creo que ese es el fondo de la propuesta; sin embargo, creo que o veo que no está rescatada en los resolutivos del dictamen.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro comentario? Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Coincidir con la diputada y en que sea considerada la creación de esta Comisión como estaba en la propuesta original.

Simplemente mostrar aquí a los diputados una nota de un medio de comunicación impreso del lunes 8 de agosto de este mismo año en donde, según investigador reconocido de la Universidad Nacional, Luis Zambrano González, menciona que Xochimilco está prácticamente en agonía y que en un lapso no mayor de 3 años morirá, igual que ocurrió con el Canal Nacional. Las causas precisamente son el incremento en la contaminación de la zona, el cambio constante en el uso de suelo, las invasiones ilegales y la modificación de la producción, que con esto ha traído el incremento de químicos y otro tipo de instrumentos con los que se ha modificado totalmente la vocación de la zona. Por eso no me causa ningún temor el mencionar que esta zona es una zona de desastre. Por eso yo insisto en el término.

Y pedir a la secretaría técnica de la Comisión que se rescaten los resolutivos como estaban propuestos de tal manera que se cree esta Comisión que habíamos propuesto, como lo menciona la diputada Nancy Cárdenas.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Entonces tenemos dos asuntos. Primero, el debate sobre si se cambia la parte de desastre y queda nada más emergencia, por un lado, y la propuesta del diputado Vinalay, de que se quede desastre, se quede emergencia, pero la última palabra que menciona ecología o ecológica se cambie por ambiental.

Yo voy a pasar a definir qué es desastre y emergencia. Primero, en el Pequeño Larousse Ilustrado, desastre: desgracia grande, calamidad, cosa muy mala, calamitosa, y ya vienen otros ejemplos en cuestión del hombre, de la persona. Y aquí wikipedia, de la enciclopedia libre en Internet, desastre: lo que ocasiona cambios permanentes en ecosistemas, por ejemplo en sociedades humanas. Los desastres ponen de manifiesto la vulnerabilidad del equilibrio, pérdida de la capacidad operativa.

Yo siento que enviar la señal de que Xochimilco tiene cambios permanentes, de que se ha puesto de manifiesto de que se ha vulnerado su equilibrio y que ha perdido toda su capacidad, es muy peligroso. En cambio emergencia, quiere decir un acontecimiento negativo que puede ser controlado.

Y acá en el Larousse, emergencia –ya lo tenía señalado, un segundo-, emergencia, lo que acontece cuando en la combinación de factores conocidos surge un fenómeno que no se esperaba.

En fin, sigue vigente mi propuesta. No quiero seguir desgastándonos por una situación así, vamos a pasar simplemente a la votación de este punto, si es que alguien no tiene un asunto.

Primero, diputado Secretario, ponga a consideración mi propuesta que fue presentada al inicio, los que estén a favor, y después la suya, y ya pues el que gane, así queda.

Hacemos notar que se incorpora nuestra compañera la diputada Paz Quiñones.

EL C. SECRETARIO.- Vamos a someter a votación las dos propuestas. Yo simplemente quisiera invitar a que reconsiderara, diputado, esto, para que fuera simplemente modificada esa palabra y pusiéramos "emergencia ambiental".

EL C. PRESIDENTE.- Eso está perfecto, yo no tengo ningún problema. Pero para darle orden, primero mi propuesta de que quede nada más en "emergencia ecológica".

EL C. SECRETARIO.- No es muy ortodoxo citar a wikipedia.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Que se pueda leer la frase completa tanto de una como de otra propuesta para saber lo que vamos a votar.

EL C. SECRETARIO.- La propuesta del diputado Leonardo Alvarez Romo, es la siguiente: que la frase quede como sigue "declaratoria de emergencia ecológica". Y yo propongo que diga "declaratoria de desastre ecológico y emergencia ambiental".

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, someta a votación para no perder más tiempo ya.

EL C. SECRETARIO.- Bueno, quien esté a favor de la primera, favor de levantar su mano.

Quien esté a favor de la segunda, favor de levantar su mano.

EL C. PRESIDENTE.- Hay empate.

En estos casos qué dice la Ley Orgánica, compañeros diputados.

Adelante diputada Parada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Yo tendría una observación.

Aquí es muy importante tomar en cuenta, la diputada promovente, pues llegar a una conciliación, porque de algún modo es su propuesta, las dos son importantes, pero no sé la compañera Nancy Cárdenas...

EL C. PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra, diputada, sigue después de esta votación, consideramos el punto que usted tocó referente a lo que aparentemente fue excluido de la propuesta original, pero terminamos esta votación primero.

Adelante, ¿quiere decir algo?

LA C. DIPUTADA NANCY CARDENAS.- Bueno según lo que dice el diccionario, ambos conceptos aplican, porque hay situaciones irreversibles en cuanto a la pérdida de especies y lamentablemente, bueno no sé, lamentablemente para quien así lo considere, valga la redundancia, nuestros argumentos son basados en observaciones no sólo como las que comentó el diputado Vinalay, especialistas en la materia, gente que está activa en la academia y en este caso bueno yo tengo otra declaración de un académico de la UAM, el doctor Alberto González Pozo, donde en conclusión hace alusión a la pérdida de especies que son irreversibles, hablar de especies endémicas de la zona región sur de la ciudad, es decir no volver a encontrar una especie como la que habitó inclusive en la época moderna.

Pueden aplicarse los dos conceptos, tanto dar la vuelta a la página hablando, o sea poniéndome en los zapatos de la administración pública, dar la vuelta a la página, haciendo o reconociendo la pérdida de estas especies y teniendo un control de las que todavía existen o sobreviven en la zona chinampera. Por decir dos ejemplos, en el caso de Xochimilco el ahuejote como especie arbórea y como el ajolote que es una especie anfibia que no la vamos a encontrar ya jamás en ningún otro punto de la Ciudad de México.

Es cuanto.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien, diputada. Yo veo una salida, vamos a votar simplemente la propuesta del diputado Vinalay que respeta el espíritu original de su propuesta, diputada, y a continuación pasamos al asunto de si se incluye o no la parte de la Comisión Especial.
- **EL C. SECRETARIO.-** Quien esté a favor de la propuesta, favor de levantar la mano.

A favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Abstención.

Muy bien, entonces queda aprobada como.

- **EL C. SECRETARIO.-** Entonces queda aprobada como declaratoria de desastre ecológico y emergencia ambiental.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Tal cual lo propuso el diputado Vinalay y hasta aquí vamos avanzando.

Ahora pasemos al punto de, ¿ya lo tienen?

- EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Que se respete el texto original.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Trae usted copia de su iniciativa, porque lo tenemos en la oficina y viene para acá, con la lluvia se nos atrasó mucho todo. ¿No?
- **EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.** Bueno, es simplemente que se deje el texto original, en donde se incluye como está...
- EL C. PRESIDENTE.- Con el cambio que acaba usted de...
- EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA. No es ningún cambio.
- **EL C. PRESIDENTE.-** No, el que acaba usted de proponer, el texto original con el cambio de ambiental.
- **EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.** Bueno por supuesto, como estamos en el punto número dos, la propuesta es que el dictamen permanezca en el sentido en el que está la iniciativa y que dice...
- EL C. PRESIDENTE.- En el sentido como se presentó.
- **EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.** Como se presentó y que dice: Que se cree una comisión de investigación para conocer y solucionar esta contingencia ambiental, que es la parte que le falta al resolutivo del dictamen.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Bueno, entonces se somete a votación lo siguiente, si es de aprobarse o no este punto de acuerdo como fue presentado en sus términos con

la adición que acaba de aprobarse de la segunda palabra en e primer punto, la segunda palabra que se menciona como ecológica, se cambia a ambiental en la frase que está en mayúsculas y que ya se aprobó.

Entonces sométalo a votación, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén a favor, por favor levanten su mano.

En contra.

Abstención.

Aprobado, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Entonces son? Puede repetir la votación.

EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto. Los que estén a favor, levante su mano.

En contra.

Abstención.

Abstención, la diputada Carmen Peralta y el diputado Álvarez Romo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, aprobado el punto como venía en sus términos y fue presentado por la diputada Nancy Cárdenas y todos los involucrados.

Pasemos al siguiente punto del orden del día por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Discusión y en su caso aprobación del dictamen, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, realice las acciones pertinentes de protección ambiental al Cerro Atexquillo del poblado de San Bartolo Ameyalco en dicha demarcación territorial que presentó el diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Me voy a permitir leer los resolutivos del dictamen:

Primero.- Esta Asamblea Legislativa respetuosamente solicita al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón informe a esta soberanía la situación jurídica respecto a las manifestaciones de construcción, certificado, usos de suelo y

permisos, y en su caso realice visita de verificación en el predio ubicado en la Calle Atexquizahuatl manzana 11 lote 1 del Cerro Atexquilo, del Poblado de San Bartolo Ameyalco en dicha demarcación territorial, por las posibles violaciones en el uso de suelo y Ley Ambiental del Distrito Federal.

Segundo.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal realice de manera inmediata la auditoría ambiental a la ladera y manantiales, a la ladera nororiente del Cerro de Atexquillo, aquí está dos veces mal escrito, dado el estado de deterioro que guardan sus manantiales y mantos acuíferos, que sirven para dotar de agua potable a los habitantes del Pueblo de San Bartolo Ameyalco e informe a esta soberanía sobre el resultado de la misma.

Tercero.- Esta Asamblea Legislativa respetuosamente exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón para que derivado de los resultados que arroje la auditoría ambiental realicen acciones de conservación del medio ambiente, protección ecológica y restauración del equilibrio ecológico con la participación de los vecinos en la zona afectada e informen sobre el resultado de la misma.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

¿Algunos comentarios?

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Sí, simplemente que hay que corregir tanto la palabra "Atexquillo" como la redacción del, por lo menos lo que leí del dictamen, porque hay errores aquí de redacción.

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota, señora Secretaria Técnica.

Muy bien, someta a votación con esos cambios y correcciones que usted mencionó.

EL C. SECRETARIO.- Quien esté a favor del dictamen, favor de levantar su mano.

¿En contra?

¿Abstención?

Aprobado por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Felicitamos al diputado Daniel Salazar por esta noble propuesta.

Pasamos a asuntos generales.

Tiene la palabra el diputado Antonio Lima Barrios.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeros diputados integrantes de esta Comisión, muy rápido, solamente para, como ustedes saben, a partir de la consulta verde en la cual fue incluido el tema del transporte ecológico, me solicitaron información diversos colegios del Distrito que represento en Gustavo A. Madero y desde entonces hemos estado al pendiente de este tema.

En abril del 2008 el Gobierno del D.F. envió una iniciativa de reforma a la Ley Ambiental del D.F., que entre otras cosas, pero de las que me gustaría destacar, cataloga a las escuelas como fuentes de contaminación móvil asociado a su funcionamiento y define la obligación de las escuelas para tramitar una licencia única ambiental y se señala en un transitorio que antes del 31 de diciembre del 2008 publicará el Gobierno del D.F. los lineamientos para el programa de transporte obligatorio.

Esta iniciativa fue turnada a 3 Comisiones, a esta Comisión, a la de Preservación del Medio Ambiente, a la de Administración Pública Local y a la de Transporte.

En el caso de la Comisión de Transporte, de la cual formo parte, en julio pasado convocamos a un foro sobre transporte en el que se integró un panel sobre el transporte escolar en el D.F. y ahí escuchamos las opiniones del Gobierno del D.F., de asociaciones de padres y asociaciones de colegios, de la cual hicimos extensiva la invitación a todos los diputados. Entendemos que por diversas

razones no se pudo acudir, pero yo les pediría que para efectos de la dictaminación que esta Comisión haría de este tema, pudieran consultar la versión estenográfica de este foro, creo que es interesante y puede dar elementos para la dictaminación de la misma.

Finalmente he solicitado a esta Comisión...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, un momento diputado.

Allá, por favor todos, está hablando un diputado, por favor, es un invitado de esta Comisión, hay que ponerle atención; y lo mismo acá a mis compañeros diputados, les suplico presten atención.

Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, finalmente, diputado Presidente, he solicitado participar en esta Comisión para estar al pendiente de la discusión que se dé sobre de este tema y en su caso pues aportar alguna información. Estoy a sus órdenes.

Yo he tratado de darle seguimiento a este tema, tenemos alguna información también y el día de mañana por ejemplo a las 8:30 de la mañana va a comparecer la Secretaria del Medio Ambiente y la Directora de la RTP, precisamente para abordar este tema.

De tal manera que estoy a sus órdenes y espero participar en esta Comisión durante la discusión de esta iniciativa que para mí es importante y yo le he dado seguimiento desde el principio.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado, sabiendo de su interés doy instrucciones a la Secretaria Técnica para que en todo el proceso de dictaminación en conjunto con Transporte y Administración se le notifique a los asesores del diputado Lima trabajen en conjunto, hay que poner mucha atención a este foro.

Yo antes de dar la palabra quiero recordarles a mis compañeros diputados que, y lo he hecho público en varias ocasiones, no sólo yo, también la diputada Peralta y el Partido Verde en la Asamblea y en la ciudad, que esta medida es muy positiva ya que en pocas palabras reduce el tránsito y al reducir el tránsito se reduce la contaminación, es muy positivo, y las medidas que vienen hay que discutirlas, cómo se va a atender a aquellas instituciones educativas que no tienen alumnos con recursos para pagar una cuota por ejemplo, que sí tienen las escuelas privadas, para eso se está previendo el subsidio a escuelas públicas y ofrecerles un transporte gratuito escolar.

Hemos platicado ya con muchísimas escuelas privadas y debo decirlo, hasta mi propia hija va en una escuela que es una escuela ejemplo, tiene implementado este programa y no saben el descanso que es como padre de familia el concentrarte ya en las labores desde la mañana, tanto para la madre como para el padre y el saber que no te vas a ir a enfrascar, porque desgraciadamente la planeación urbana en nuestra ciudad nunca fue y menos las escuelas se colocaron o se construyeron o se abrieron en calles que previeran la gran afluencia de padres de familia con automóviles, entonces sí el evitar ir y enfrascarte ahí en un tráfico tanto en la mañana como al mediodía para recoger a tus hijos es en términos productivos muy positivo, pero también en términos de reducción de estrés es muy positivo y también en términos de contaminación es muy positivo, ahora hay que encontrar la mejor manera pero vámonos para adelante, es una opinión personal. No sé si alguien más tenga una opinión.

Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Yo quisiera no dejar pasar esta ocasión para hacer mención de que es indudable que se tienen que tomar medidas para prevenir la contaminación ambiental y alabo de alguna manera las únicas dos escuelas que se han sumado a este proyecto voluntariamente para hacer pruebas que se van a hacer en medición dentro de unos días 30 días naturales, pero no son las únicas medidas y además considero

que el forzar a las escuelas que de alguna manera lo asuman no solamente no nos va a provocar medidas positivas.

El problema es el alto costo del transporte, el alto costo de la gasolina y la incapacidad que tenemos tanto las escuelas privadas como el gobierno para asumir esta posición. Entonces, sí quisiera dejar constancia de que son únicamente dos escuelas privadas que están haciendo voluntariamente una prueba piloto por 30 días y no son muchas las escuelas que se están sumando de la iniciativa privada.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Nada más una observación. No son dos, ya desde hace cinco años está el Moderno Americano, está el Cumbre, está el colegio Oxford, están unas diez escuelas más, que se acaban de sumar dos más eso sí es verídico, pero va a estar bueno el debate, va a estar buena la dictaminación, son tres comisiones, va a estar bonito.

¿No sé si alguien más tenga alguna opinión?

EL C. SECRETARIO.- Siendo las 6 con 13 minutos del día 19 de agosto declaro clausurada esta sesión.

Gracias.

